

AÑO.....**2022**

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley N°. IX-1099/2022

ASUNTO:.....
CREACIÓN DEL REGISTRO DE ARTESANOS DE
LA MADERA EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS.

FECHA DE SANCION:.....01 de diciembre de 2022.....

Consta de (- 28 -) folios

III 4

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. Nº 098 FOLIO 180 AÑO 2022 Fecha de Presentación 15.11.2022

H.C.D. Nº..... FOLIO..... AÑO..... Fecha de Presentación.....

INICIADO POR: Dip. Ricardo Giménez, Analía Agüero y Verónica Cerro

ASUNTO: **PROYECTO DE LEY** Creación del Registro de Artesanos de la Madera del dpto. Ayacucho y Regulación de la Materia Prima

TRAMITE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 16/11/22

Comisión de: ANT. C. y MARN y D. S. S. T.

Fecha de Despacho: 22 de noviembre 2022

Despacho Nº 98/224 del Orden del Día

PRIMERA SANCIÓN

Fecha: 23 de noviembre de 2022

SEGUNDA SANCIÓN

Fecha:.....

ULTIMA REVISIÓN

Fecha:.....

H. CÁMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:.....

Comisión de:.....

Fecha de Despacho:.....

Despacho Nº..... del Orden del Día

PRIMERA SANCIÓN

Fecha:.....

SEGUNDA SANCIÓN

Fecha:.....

ULTIMA REVISIÓN

Fecha:.....

H. CÁMARA DE DIPUTADOS

SANCIÓN Nº.....

PROMULGADA EL.....

CONSTA DE..... FOLIOS.....

1X1099/22

**PROYECTO DE LEY
CREACIÓN DEL REGISTRO DE ARTESANOS DE LA MADERA DEL DEPTO
AYACUCHO Y REGULACIÓN DE LA MATERIA PRIMA.-**

A) Fundamentos:

Es de vital importancia destacar que la Provincia de San Luis posee una importante cantidad de artesanos de la madera, que según estimaciones preliminares superan el número de 500, los cuales se encuentran ubicados en su mayoría en el departamento Ayacucho.

Alrededor de cada artesano hay un universo aproximado de personas que directamente se alimentan de su producido, a saber:

3 integrantes de su familia.

2 empleados:

6 integrantes de la familia de estos.

Por lo antes dicho, el número de personas al que esta ley en forma indirecta beneficiará asciende a 6000.-

Asimismo hay que destacar que en dos localidades de las cinco que componen el mencionado departamento, se realizan festivales en honor a los Artesanos de la Madera. Y es respecto de estos artesanos que, han sido afectados por una serie de situaciones que están dificultando gravemente su fuente laboral a saber:

La distancia cada día en aumento que hay respecto a la materia prima. El costo cada día en aumento del flete, o del gasoil y las cubiertas para el que tiene su propio camión.

El aumento del servicio de energía eléctrica, con la que se alimentan los motores trifásicos de sus tornos.

La transformación que de la viga de madera, que es la materia prima de los artesanos, hacen los aserraderos en leña torta, producto de que no les es rentable su extracción y su traslado.

La venta indiscriminada de vigas que se hace a compradores fuera de la provincia a pesar de que existe una ley que lo impide.-

La falta de incentivos económicos por parte del Estado.

La cada vez más asfixiante situación tributaria .-

Otra consecuencia es que los artesanos de la madera no están tomando pedidos de determinados productos, ya que no cuentan con la materia prima suficiente para asumir obligaciones contractuales que puedan honrar con su cumplimiento, tales como son las piezas grandes, en virtud de que no les permitido la comercialización de la madera o viga verde de algarrobo.

En el mismo orden de ideas hay que destacar que muchos artesanos de la madera, para lograr obtener la materia prima, tiene que realizar maniobras que se encuentran al filo de la legalidad, todo ello para asegurar el sustento diario de su familia, como así también para asegurar sus fuentes laborales y las de los empleados.

Ahora bien, cabe destacar que el presente proyecto de ley busca generar las oportunidades para resolver la problemática que están viviendo los artesanos de la madera y de esta forma asegurar las fuentes laborales, como así también encontrar la solución a los problemas que tiene esta actividad productiva.

En función de todo lo expresado, se hace necesario crear un registro de artesanos de la madera a los efectos de volcar en él:

La identificación personal.

Datos del grupo familiar.



Ubicación de su vivienda.

Ubicación de su taller.

Cantidad y demás datos de sus empleados.

Datos técnicos de sus tornos, motores y herramientas más importantes. Estos datos permitirán en un futuro desplegar programas de asistencia para:

Cambio de tecnología.

Cambio de motores por otros más eficientes en potencia o en consumo de energía.

Mejora de la estabilidad y potencia de la red eléctrica.

Estos programas ya se vienen haciendo en beneficio de productores frutihortícolas con el cambio y/o la entrega de ejemplares nuevos o sanos; el cambio de reproductores bovinos; el cambio de reproductores caprinos; la eliminación de la vivienda rancho; la construcción de corrales de material y calefaccionados para evitar la mortandad, etc.

En cuanto al control de la extracción, traslado, comercialización y utilización de materia prima, viene de la mano de simples variables:

Prohibición de talado, transporte, y comercialización de vigas de madera con un diámetro menor a 30 centímetros.

Permisión de talado, transporte, y comercialización de vigas de madera verde, todo el año del algarrobo.

Prohibición de talado, transporte, y comercialización de leña larga verde o seca, con un diámetro superior a 30 centímetros.

Permisión de otorgamiento de hasta 3 guías de origen y/o removido de vigas de madera por cada 1 de origen de leña larga.

Los artesanos de la madera deberán estar debidamente inscritos para poder comprar vigas de madera.

En honor a la brevedad, es necesario que la Cámara de Diputado de la Provincia de San Luis como representante del pueblo de San Luis se involucre y regule la actividad y en consecuencia se dicte una ley que le de marco regulatorio al trabajo de los artesanos de la madera del departamento Ayacucho.-

Por todo lo expuesto:

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
Sanciona con fuerza de LEY.-

Artículo 1º: Créase el Registro de Artesanos de la Madera del departamento Ayacucho, Provincia de San Luis. Los datos a inscribir serán oportunamente determinados por la Autoridad de Aplicación.-

Artículo 2º. Ordénese la inscripción en el Registro de Artesanos de la Madera del departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, a todas aquellas personas físicas o jurídicas que compren y generen manualidades de madera.-

Artículo 3ro: Prohibase el talado, transporte, y comercialización, de vigas de madera con un diámetro menor a 30 centímetros de algarrobo VERDE en sus distintas variedades.

Artículo 4to: Permítase el talado, transporte, y comercialización en todo el ámbito de la provincia de San Luis, de vigas de madera verde de algarrobo en sus distintas variantes, todo el año con un diámetro superior a los 30 centímetros, sólo a los artesanos de la madera registrado en el presente registro.-

Artículo 5to: Prohíbase el talado, transporte, y comercialización de leña larga de sea esta tanto verde o seca, con un diámetro superior a 30 centímetros.

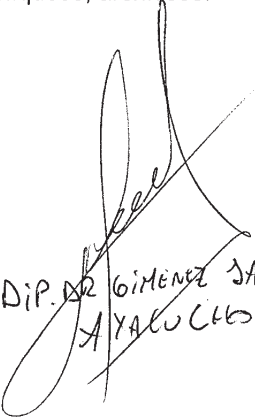
Artículo 6to: Los artesanos de la madera deberán estar debidamente inscriptos para poder comprar y utilizar vigas de madera verde de algarrobo todo el año.-

Artículo 7to: Por cada guía de origen de leña podrá solicitarse sin cargo hasta 3 guías de origen y/o removido de viga de madera.

Artículo 8° La autoridad de aplicación de la presente Ley, será determinada por el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis

Artículo 9 ° Regístrese, comuníquese, archívese.-


Prof. Verónica Garza
DIPUTADA PROVINCIAL
del Dpto. San Martín


DIP. DR. GIMÉNEZ SAVIECA
AYACUCHO


Analía Agüero
Diputada Provincial
Departamento Ayacucho



despacho legislativo <despachodiputados@gmail.com>

**Proyecto de ley creación del registro de artesanos de la madera del dpto Ayacucho y regulación de la materia prima**

3 mensajes

Gabriel Angel Fontañez <gabriel.angel.fonta@gmail.com>

15 de noviembre de 2022, 10:23

Para: mesadeentradasdip@gmail.com, mesaentradasdip@gmail.com, despacho legislativo <despachodiputados@gmail.com>

Autores los Diputados:
Gimenez Ricardo Javier
Agüero Amalia
Garro Verónica



proyecto de ley creación del registro de artesanos de la madera del dpto Ayacucho y regulación de la materia prima.pdf
851K

Mesa de Entradas Diputados <mesadeentradasdip@gmail.com>

15 de noviembre de 2022, 10:25

Para: Gabriel Angel Fontañez <gabriel.angel.fonta@gmail.com>

Cc: mesaentradasdip@gmail.com, despacho legislativo <despachodiputados@gmail.com>

RECIBIDO.

[El texto citado está oculto]

Mesa de Entradas Diputados <mesadeentradasdip@gmail.com>

15 de noviembre de 2022, 10:25

Para: despacho legislativo <despachodiputados@gmail.com>

[El texto citado está oculto]



proyecto de ley creación del registro de artesanos de la madera del dpto Ayacucho y regulación de la materia prima.pdf
851K



Cámara de Diputados
San Luis



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

DÍA: 22/11 HORA: OFICINA:

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. AGÜERO, Adrián Fabio		
DIP. BERARDO, Federico		
DIP. DELARCO, Sonia Edith		
DIP. HISSA, Jorge Gastón		
DIP. LUCERO GUILLET, Luis Adolfo		
DIP. PETRINO, Gloria Isabel		
DIP. SPINUZZA, María Fernanda		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar

Acta 33/22

A los 22 días del mes de noviembre nos reunimos en Comisión de Asuntos Constitucionales los diputados Delarco, Spinuzza, Petrino y Berardo.

Se le da ingreso a los expedientes:

- ① N° 092 folio 189 año 2022 "Creación de la Dirección de Personas jurídicas y la Dirección de Inspección y Registro Público."
- ② N° 098 folio 190 año 2022 "Creación del Registro de Artesanos de la Madera del dpto Ayacucho y Regulación de la Materia Prima."
- ③ N° 097 folio 190 año 2022 "Adhesión de la Provincia a la Ley Nacional N° 27.458 por la cual se instituye el 13 de noviembre como "Día Nacional de la Lucha contra el Grooming".

En el día de la fecha, se da tratamiento al expediente 098 folio 190 año 2022 en conjunto con la Comisión de Medio Ambiente y se despacha por unanimidad. -
Se sumó a la reunión el Diputado Agüero.

Federico
Berardo

Adrián Fabio Agüero
Diputado Provincial
Departamento San Martín

Fernanda Spinuzza
Diputada Provincial
San Luis

Petrino



Cámara de Diputados
San Luis

PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN
COMISION DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

DÍA: 22/11/2022

HORA: 10:30 hrs.

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. AGÜERO, Analía del Valle		
DIP. GARRO, Verónica		
DIP. GIMENEZ, Ricardo Javier		
DIP. GOSTELLI, María del Carmen		
DIP. IRUSTA, Francisco Ibar		
DIP. LARROUDE, Bárbara Sofia		
DIP. PEREIRA, Carlos Roberto		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar

Acta N° 17

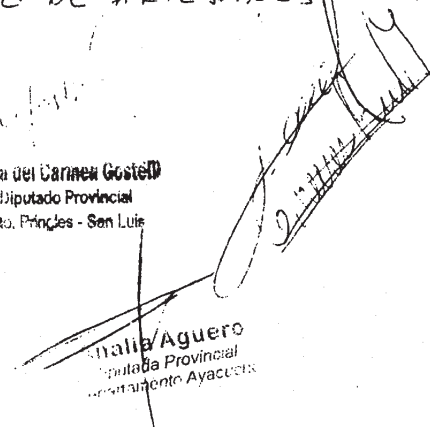
SAN LUIS 22/11/22

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL
MES DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, SE REÚNEN EN
LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES
Y DESARROLLO SUSTENTABLE CON LA COMISIÓN DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES PARA DAR DESPACHO AL PROYECTO DE
LEY: CREACIÓN DE REGISTRO DE ARTESANOS DE LA
MADERA.


Bárbara Solís Larroude
Ingeniera Química


Prof. Verónica Fumero
DIPUTADA PROVINCIAL
del Depto. San Martín


María del Carmen Gostelli
Diputado Provincial
Dpto. Pringles - San Luis


Natalia Agüero
Diputada Provincial
Departamento Ayacucho

IV-4

Despacho N° 98/2022

ENTRADA DESPACHO

Día 22.11.2022

Hora 13.07



CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable reunida, en conjunto con la comisión de Asuntos Constitucionales. Ha considerado Expediente N° 098 Folio 190 Año 2022. Referido a proyecto de Ley "CREACIÓN DEL REGISTRO DE ARTESANOS DE LA MADERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS" y Por las razones que dará a conocer el MIEMBRO INFORMANTE DIPUTADA VERONICA GARRO, aconsejamos la aprobación del siguiente despacho dado por UNANIMIDAD de los presentes.

Artículo 1°: Créase el Registro de Artesanos de la Madera de la Provincia de San Luis. Los datos a inscribir serán oportunamente determinados por la Autoridad de Aplicación. -

Artículo 2°: Ordénese la inscripción en el Registro de Artesanos de la Madera de la Provincia de San Luis, a todas aquellas personas físicas o jurídicas que generen manualidades de madera. -

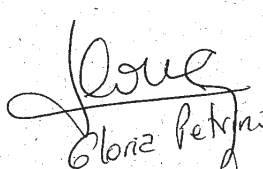
Artículo 3ro: Los artesanos de la madera deberán estar debidamente inscriptos para poder comprar y utilizar vigas o rollizos de madera verde todo el año. -

Artículo 4to: Los Artesanos de la Madera registrados, podrán solicitar guía forestal de tránsito para retirar, transportar o trasladar en cualquier momento del año, vigas o rollizos de madera verde destinados a la producción de artesanías, siempre que cuenten con la autorización del titular o responsable del establecimiento con matrícula forestal vigente y que los productos obtenidos deriven de picadas, desmontes, aprovechamientos forestales u otra forma de manejo sostenible del bosque, debidamente autorizados por la Autoridad de Aplicación. -

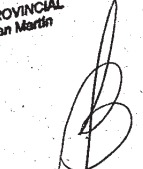
Artículo 5to: La autoridad de aplicación de la presente Ley, será determinada por el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis. -

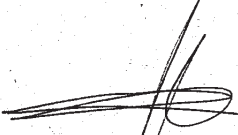
Artículo 6to: Regístrese, comuníquese, archívese. -

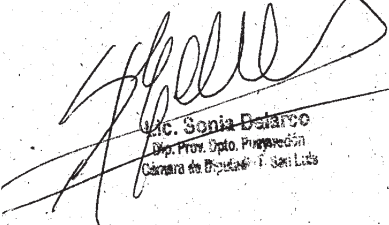

Prof. Verónica Garro
DIPUTADA PROVINCIAL
del Dpto. San Martín

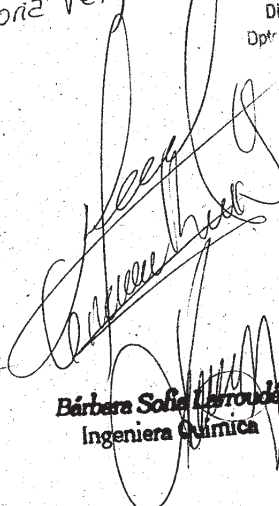

Gloria Petrucci
Diputado Provincial
Dpto. San Luis


Fernanda Spinuzzi
Diputada Provincial
San Luis


Federico Berzudo


Analía Agüero
Diputada Provincial
Departamento Ayacucho


Lic. Sonia Estarce
Dip. Prov. Dpto. Pampa del Indio
Cámara de Diputados - San Luis


Bárbara Sofia Larroude
Ingeniera Química


FRANCISCO IRUSTA
Diputado Provincial



despacho legislativo <despachodiputados@gmail.com>

**Fwd: Despacho por unanimidad Artesanos - medio ambiente; asuntos constitucionales**

1 mensaje

coordinacion10 comisiones <coordinacioncomisiones77@gmail.com>
Para: despacho legislativo <despachodiputados@gmail.com>

22 de noviembre de 2022, 13:15

----- Forwarded message -----

De: Comisión Medio Ambiente-Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable <cdsl11.medioambiente@outlook.com.ar>

Date: mar, 22 nov 2022 a las 12:09

Subject: Despacho por unanimidad Artesanos - medio ambiente; asuntos constitucionales

To: coordinacion10 comisiones <coordinacioncomisiones77@gmail.com>

Comisión de medio ambiente, recursos naturales y desarrollo sustentable; comisión de asuntos constitucionales

 **Despacho unanimidad artesanos.pdf**
337K

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
32 SESIÓN ORDINARIA - 32 REUNIÓN - 23 DE NOVIEMBRE DE 2022
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 577-HCS-2022 (15-11-2022) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Capacitación en los tres poderes del Estado sobre Discapacidad. EXD 0000-11070760/22.** Expediente N° 099 Folio 190 Año 2022

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Nota N° 576-HCS-2022 (15-11-2022) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Régimen para la recuperación de la producción frutihortícola provincial. EXD 0000-8220166/22.** Expediente N° 100 Folio 191 Año 2022

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: MINERÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

3.-

Nota N° 592-HCS-2022 (22-11-2022) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 26.509 de Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios. EXD 0000-8190348/22.** Expediente N° 101 Folio 191 Año 2022

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

4.-

Nota N° 579-HCS-2022 (15-11-2022) mediante la cual adjunta Sanción Legislativa N° II-1088-2022, referido a: **Incorpora la enseñanza teórico-práctica obligatoria del cooperativismo en los establecimientos educativos del ámbito provincial. PRY 0000-11/22.** Expediente Interno N° 258 Folio 160 Año 2022

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° II-1088-2022)

5.-

Nota N° 572-HCS-2022 (15-11-2022) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 65-HCD-2022, referido a: **Fijar Audiencia Pública para el día 30 de noviembre, para cubrir el cargo como Fiscal Adjunto de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 259 Folio 160 Año 2022

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Nota N° 582-HCS-2022 (15-11-2022) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaraciones y Resoluciones, referidas a: **Adhesión al "Día del Taquígrafo Parlamentario". EXD 0000-10270682/22.** Expediente Interno N° 260 Folio 160 Año 2022

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.-

Nota N° 564-HCS-2022 (08-11-2022) mediante la cual adjunta copia auténtica de **Declaraciones N° 89, 90, 91, 92 y 93 y Resolución N° 63 y 64/2022. EXD 0000-11100497/22.** Expediente Interno N° 261 Folio 161 Año 2022

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (17-11-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva **EXD N° 0000-3230506-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: Cuenta de Inversión año 2019, desde el 10/12/2019 al 31/12/2019, correspondiente a la municipalidad de La Vertiente.** Expediente Interno N° 262 Folio 161 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (18-11-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva **EXD 0000-10040731-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023, correspondiente a la municipalidad de Villa Larca.** Expediente Interno N° 266 Folio 162 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumeneweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la Fiesta Provincial del Oro, Fiesta Nacional del Mármol Ónix, Fiesta Provincial de Los Ríos, Fiesta Provincial del Pescador, Fiesta Provincial de la Guitarra, Fiesta Provincial del Gaucho y La Fiesta Provincial del Turismo Serrano.** Expediente N° 938 Folio 169 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

III- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Gabriela Mancilla y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la implementación de diferentes normativas referidas a Violencia de Género en la Provincia.** Expediente N° 927 Folio 167 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LAS JUVENTUDES

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Gastón Hissa y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la grave situación de inseguridad que afecta a la provincia de San Luis.** Expediente N° 928 Folio 167 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Federico Trombotto, Ingrid Blumeneweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre acciones inmediatas definitivas y/o temporarias que se llevarán adelante para que la Escuela N° 125 Fray Luis Beltrán del paraje de Casa de Los Tigres, departamento Libertador General San Martín, pueda volver a clases regulares y cuente con agua y energía eléctrica.** Expediente N° 931 Folio 167 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Becerra y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo y por intermedio del Ministerio de Educación informe sobre el reclamo de la comunidad educativa de la Escuela N° 29 "Remedios de Escalada", de la localidad de Villa Mercedes.** Expediente N° 935 Folio 168 Año 2022. trombotto

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

IV- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 713 Folio 124 Año 2022, Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: **Solicitar al Ministerio de Educación informe si las Escuelas Generativas de la Provincia otorgan títulos con validez nacional.** Miembro Informante Diputada Analía Agüero.

DESPACHO N° 95/2022 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Promoción de la Equidad de Género y las Juventudes en el Expediente N° 093 Folio 189 Año 2022, Proyecto de Ley, referido a: **Cartelería sobre Prevención y Asistencia a Víctimas de Violencia de Género** Miembro Informante Diputada Sofía Larroudé.

DESPACHO N° 96/2022 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 091 Folio 189 Año 2022, Proyecto de Ley, referido a: **Fondo de Garantía San Luis.** Miembro Informante Diputada Anabela Lucero.

DESPACHO N° 97/2022 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 098 Folio 190 Año 2022, Proyecto de Ley, referido a: **Creación del Registro de Artesanos de la Madera de la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputada Verónica Garro.

DESPACHO N° 98/2022 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

"Las Malvinas son argentinas"



FARIAS, Humberto Ariel:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Negativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Negativo.
HUSSA, Jorge Gastón:	Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LUCERO Erica Anabela:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Negativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Negativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Negativo.
TROMBOTTO, Federico Alberto:	Afirmativo.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Con Catorce Votos por la Afirmativa y Veintiún Votos por la Negativa de los Señores Diputados, se Rechaza el Tratamiento Sobre Tablas.

Pasa a la Comisión de Promoción de la Equidad de Género y las Juventudes.

-7-

-DESPACHO N° 098/22-

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Vamos a pasar al siguiente punto del Sumario. Se pone ahora a consideración de los Señores Diputados Punto N° V-a)-1), Orden del Día, moción de preferencia con o sin Despacho de Comisión para la Sesión del día de la fecha, Expediente N° 098, Folio 190, Año 2022, Proyecto de Ley, referido a Creación del Registro de Artesanos de la Madera del Departamento Ayacucho y Regulación de la Materia Prima, Despacho N° 09872022, Despacho por Unanimidad.

Tiene la palabra la Miembro Informante, Diputada Verónica Garro.

Sra. Garro: Gracias, Señora Presidente, buenas tardes a todos los Colegas Diputados. Para aclarar, el Proyecto de Ley, es la Creación del Registro de Artesanos de la Madera de la Provincia de San Luis, hubo una modificación en el Despacho y ya no es del Departamento Ayacucho.

Como Miembro informante y Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, me voy a enfocar en el articulado del Proyecto de Ley, porque hay dos Diputados que integran la Comisión, que son del Departamento Ayacucho, que también trabajaron coordinadamente y ellos van a ser más específicos con la parte de los fundamentos.

En el Artículo 1° del Proyecto de Ley, que es la Creación de Registro de Artesanos de la madera de la provincia de San Luis.

“Art. 1°.- Crease el Registro de Artesanos de la Madera de la provincia de San Luis, los datos a inscribir serán oportunamente determinados por la Autoridad de Aplicación.-

Art. 2°.- Ordénese la inscripción en el Registro de Artesanos de la Madera de la Provincia de San Luis a todas aquellas personas físicas o jurídicas que generen manualidades de madera.-

Art. 3°.- Los Artesanos de la Madera, deberán estar debidamente inscriptos para poder comprar y utilizar vigas o rollizo de madera verde todo el año.

Art. 4°.- Los Artesanos de la Madera registrados podrán solicitar guía forestal de tránsito para retirar, transportar o trasladar en cualquier momento del año vigas o rollizos de madera verde destinados a la producción de artesanías, siempre que cuenten con la autorización del Titular o Responsable del Establecimiento con Matrícula Forestal vigente, y que los productos obtenidos deriven de picadas, desmontes, aprovechamientos forestales u otras formas de manejo sostenible del bosque, debidamente autorizado por la Autoridad de Aplicación.-

Art. 5°.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley, será determinada por el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis.-”

Señora Presidente, Colegas, les quiero comentar muy brevemente, éste es un trabajo que realizamos, empezamos realizando ya desde el año pasado, hubo Reuniones que desde la Comisión con los Artesanos de la Madera, desde la Secretaría, y el objetivo de trabajar de esta manera con el resto de los Colegas Miembros con la Secretaría de Ambiente y con los Artesanos, ayudó a conocer la realidad, ver qué es lo que necesitaban, qué necesitaban ellos, por qué no obtenían la materia prima y, bueno, después de mucho tiempo, de mucho trabajo, se logró armar este Proyecto de Ley y por lo menos desde nuestro lugar, como Miembros, como parte de la Sociedad, como responsables, le vamos a dar esa, si nos

Estado, en este caso desde el Poder Legislativo junto con el Ejecutivo, puedan otorgar esta herramienta necesaria para trabajar a los Artesanos de la Madera.

Así que, desde ya, ha sido un Despacho por Unanimidad, esto quiere decir que estamos absolutamente todos de acuerdo con esta Normativa, y es que va a enmarcar, no solamente la actividad desde otro lugar, sino que, sin duda, esto de algún modo fomenta a que se siga trabajando los Artesanos en la madera y que sientan el acompañamiento del Estado de la Provincia de San Luis. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputada.

Sr. Hissa: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Tiene la palabra el Diputado Gastón Hissa, Presidente del Bloque Unidos por San Luis.

Sr. Hissa: Muchas gracias, Presidente. Bueno, coincidiendo con la alocución de la Presidente del Bloque Oficialista, éste ha sido un Despacho por Unanimidad, por el cual se Crea el Registro de Artesanos de Madera Provincial, como lo han expresado hace un momento, que ya no se circunscribe al Departamento Ayacucho, sino que se extiende a la Provincia; y todo lo que tenga que ver con el ordenamiento, u ordenar, o transparentar, es importante porque eso acarrea beneficios, más competitividad, para los que realizan este oficio.

Del Artículo 3° o 4°, el Artículo 3° y 4°, el Artículo 3° prohíbe el talado, transporte y comercialización y el 4° permite según los diámetros y demás, entiendo que todo eso ha sido elaborado según los estándares y pautas ambientales para que se produzca un desarrollo sostenible.

Es por eso, que desde nuestro Bloque vamos a acompañar este Proyecto, es una intervención muy sencilla, muy acotada a eso, pero manifestar el acompañamiento del Bloque.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias Diputado.

Sra. Arenas: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Diputada Berta Arenas, Presidente del Bloque Todos Unidos.

Sra. Arenas: Gracias, Señora Presidenta. También desde el Bloque Todos Unidos vamos a acompañar este Proyecto, que, por lo expresado por la Miembro Informante, no tiene un fin

acompañan por supuesto, una Media Sanción que todos los Artesanos en este momento necesitan. Nada más Presidenta, muchas gracias.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputada.

Sra. Petrino: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Tiene la palabra la Presidenta del Bloque Frente Unidad Justicialista, Diputada Gloria Petrino.

Sra. Petrino: Gracias, Señora Presidente, buenos días, buenas tardes, Colegas Diputados. La verdad que ha sido un trabajo muy interesante y relevante para toda la Provincia, que ha llevado adelante la Comisión de Medio Ambiente y sus integrantes, como quienes puntualmente son referentes del Departamento Ayacucho.

Fue una problemática la verdad de hace muchísimos años, ya de que entraban en conflicto para el ejercicio de este oficio, de este trabajo, para que se pueda llevar correctamente y enmarcado en la Ley, entraba permanentemente en conflicto con otras Leyes, porque para obtener la materia prima que es lo que necesitan para poder desarrollar su actividad era muy difícil encontrarle la vuelta de tal modo que no se riñera con alguna otra Normativa que resguarda, que protege nuestra Flora, nuestros recursos; o sea de que durante muchos años se ha analizado, se ha visto la problemática, esto ha llevado a un trabajo muy difícil para quienes se dedican a esta actividad en todo el Territorio Provincial, pero sobre todo en el Departamento Ayacucho, que es donde tenemos la inmensa mayoría de Torneros, y de Profesionales, y Trabajadores Artesanos de la Madera.

Entonces, haber podido consensuar entre todos los actores involucrados en el tema, y poder dar este primer paso que es trascendental para enmarcarnos en la Normativa, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

23/11/2.022 - 13.08 Hs.

///

y para que puedan trabajar con tranquilidad y libertad, me parece relevante, tanto el esfuerzo de los Diputados Representantes del Departamento, de la Comisión de Medio Ambiente, de la Secretaría de Ambiente de la Provincia, de los Artesanos que también por supuesto, desde su conocimiento, y planteando su necesidad, han hecho un gran aporte, bueno, una vez más estamos viendo el ánimo y la voluntad de que se genere trabajo, que se dé valor agregado a nuestros productos, a lo producido en San Luis, y, por supuesto, que el

Sra. Presidente (Sosa Araujo): ¿Pide una interrupción o quiere?... Sí, pero al no estar el Presidente y no dejar sin avisar, nosotros, o sea, no hizo comunicación que se retiraba del Recinto, ahora abrimos el debate y van a hablar todos los Diputados.

Sr. Hissa: Presidenta: pido la palabra.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Ahí le doy la palabra, Diputado Hissa.

El Diputado Hissa, pide un minuto antes de... Diputado Hissa.

Sr. Hissa: Muchas gracias Presidente. No, simplemente para hacer una aclaración, más allá de la votación que vamos acompañar este Proyecto, como lo dije en mi alocución, en el Sumario figura que el Despacho es por Unanimidad, y no ha sido por Unanimidad, sino por Mayoría de los presentes, eso es lo que surge de las...

Sra. Spinuzza: Pido la palabra.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): ¿Pide interrupción la Diputada Spinuzza? Diputado Hissa.

Sr. Hissa: Sí.

Sra. Spinuzza: Gracias Señora Presidente. Aclaro, aclaración para el Diputado Hissa, en la reunión conjunta de Asuntos Constitucionales con la Comisión de Medio Ambiente, en la que despachamos este Proyecto de Ley, estamos los presentes, obviamente, él estaba ausente, el Diputado Guillet estaba ausente, por ende, el Despacho es por Unanimidad de los presentes. Nada más.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputada.

Sr. Giménez: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Tiene la palabra el Diputado Giménez, por favor Diputado Giménez.

Sr. Giménez: Gracias, Señora Presidente. Mire, en primer lugar, no me voy a referir al articulado, porque la Miembro Informante de la Comisión de Medio Ambiente ya lo expresó, y desde el articulado mismo surge cuál es la intencionalidad de la misma Ley, porque es bastante clara, eso es lo que se buscó, a los fines de evitar cualquier interpretación errónea sobre el tema. Desde allí que esta Ley surge a partir del pedido o el planteo que hicieron los Artesanos de la Madera del Departamento Ayacucho a este Diputado, allá por Junio de 2019, y en aquel momento me comprometí a trabajar por esta Ley; sabía en ese momento de que se trataba de una Ley difícil de conseguir, porque colisionaba con otras Normativas Jurídicas, y en función de ello iniciamos este proceso.

fiscalizador, sino más bien de generar un registro y seguramente beneficio para quienes se dedican a esta actividad, y teniendo en cuenta que lo que se esgrime con respecto al Medio Ambiente que tiene que haber compatibilidad.

Así que, por todas las razones expuestas, vamos a acompañar este Proyecto.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputada.

Sra. Causi: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Diputada Verónica Causi, Presidente del Bloque Sanluisenses por el Cambio.

Sra. Causi: Gracias, Señora Presidente, buenos días a todos. Y desde nuestro Bloque acompañamos el Proyecto. Gracias.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputada.

Sr. Alume Nasif: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Diputado Mario Alume Nasif, Presidente del Bloque Resistencia Peronista.

Sr. Alume Nasif: Gracias, Presidente. Bueno, no cabe más que felicitar a los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, desde su Presidente a todos los que conforman la Comisión; yo agradezco porque siendo Diputado del Departamento Ayacucho tuvieron en consideración el momento de cada Reuniones de hacerme llegar la invitación, y pude participar y ver las necesidades urgentes que tenían todos, sobre todo aquellos Artesanos que están bregando hace mucho tiempo para que sean escuchados y que puedan de una buena vez, sus productos, lo que elaboran, que sean reconocidos y que tengan un Registro, que eso es importante.

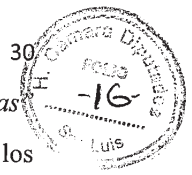
Yo no voy a hacer extensivo, cada uno de los Colegas ha hecho su aporte, la Miembro Informante, la Presidente, ya manifestó cuál era la intención, así que, yo voy, anticipo mi voto afirmativo Presidente. Muchas gracias.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputado.

Ahora sí vamos a abrir el debate para los Diputados, si alguno quiere hacer uso de la palabra.

-Así se hace-

problemática planteada por los artesanos, medio que se les cambió la jugada porque la realidad no era un problema de autorizaciones, sino más bien un problema de interpretaciones y de aplicaciones que no estaban claros, en ese momento. Entonces, en función de esa reunión inmediatamente se dejó funcionando un sistema administrativo, que estaba contemplado en la normativa, pero a su vez tenía algunas deficiencias y en función de la vocación administrativa de la Coordinadora y todo su equipo, quedó funcionando este nuevo método para que los artesanos de la madera de la Localidad de Quines y del Departamento Ayacucho obtuviesen la materia prima; la realidad pasa que inmediatamente los artesanos plantearon ¿qué va a pasar cuando usted no esté más en el cargo?, ¿qué va a pasar si a usted la remueven?; y, bueno, en función de ello surgió el compromiso de toda la comisión de Medio Ambiente y los Diputados del Departamento Ayacucho, el Diputado Mario Alume, la Diputada Analía Agüero, del Diputado Juan Carlos Eduardo de generar un Proyecto de Ley, para que ese sistema administrativo esté refrendado por un Proyecto de ley y si se obtenían las sanciones pertinentes obviamente esto iba a generar derechos y ya no íbamos a hablar más de este problema, que golpeaba a todos los artesanos por muchísimo tiempo atrás. Bueno, se empezó en el trabajo, se genera un proyecto ese proyecto no tenía estado parlamentario, porque la realidad era un trabajo de la comisión; por eso en primer lugar, se hablaba de la creación de un registro solamente del Departamento Ayacucho y, para que tuviese estado parlamentario se presentó un proyecto que es el que fue presentado en la Sesión pasada y se pidió un despacho con..., un despacho de comisión y se trabajó con la Coordinadora para que el texto de esa normativa no colisione con otras normativas y, a su vez intervenga justamente la Comisión de Medio Ambiente. Una vez consensuado el texto entre los Diputados de la comisión, los Diputados del Departamento Ayacucho y el Gobierno de la Provincia de San Luis, fue puesto a consideración de los artesanos de la madera y ellos, que también se hicieron asesorar, manifestaron su total apoyo y es más algunos de ellos nos han hecho llegar mensajes de apoyo, o en su caso algunos han llamado y nos han visitado en nuestros domicilios, donde nos han expresado, con lágrimas en los ojos, que quizás estamos transitando, o dando el punta pie inicial para solucionarle el problema que justamente de su vida porque les era muy difícil trabajar no había previsibilidad, no había seguridad jurídica y con esto ellos tampoco podían firmar contrato, que les permitieran trabajar a mayor escala y de esa



En primer lugar, se planteó una Declaración para visibilizar el problema que tenían los Artesanos de la Madera que imposibilitaba justamente el trabajo, la producción, imposibilitaba el normal vivir de los Artesanos de la Madera; bueno, ya visibilizado el problema y despachado desde la Comisión, yo como Autor, le pedía en aquel momento a la Presidenta de la Comisión que coincide justamente con la actual, que vuelva a Comisión justamente para que tratemos de conseguir una Ley, en ese momento, la Presidenta del Bloque Oficialista, que creo que era la Diputada Sonia Delarco, estuvo de acuerdo y, en este sentido volvió a la Comisión, y desde ese momento se empezó, Pandemia por medio, a buscar una solución definitiva, en la cual participaran los Artesanos, el Gobierno de la Provincia de San Luis y los Diputados de la Provincia de San Luis como Representantes de ellos. Fue así, que se iniciaron Reuniones, los Artesanos de la Madera vinieron en varias oportunidades a esta Cámara de Diputados y pedían la Ley, nos explicaban el problema; y la realidad es que esta Ley viene a cubrir una situación realmente que se está sosteniendo de hecho, la Legislación en este caso no es como suele suceder que da derechos, sino que viene a transparentar una situación.

En aquel momento, los Artesanos, en la primera y en la segunda visita, nos hablaban y nos pedían, que ellos venían y nos explicaban el problema, pero solo pedían que no los engañemos, que cumplamos, que tratemos, porque estaba en juego su sostenimiento diario, su vida, ///

G.P.M.

GRACIELA P. MIRANDA.

23-11-22 – 13:18 Hs.

/// bueno, fue así que frente al planteo y al pedido de los artesanos desde la Comisión de Medio Ambiente, se invitó a la Coordinadora de Medio Ambiente de la provincia de San Luis, para que asistiera a esta Honorable Cámara de Diputados y conozca, de primera mano justamente, cuáles eran los problemas que se tenían conforme a nuestra interpretación, ya que no queríamos ponerlo..., o a colisionar los distintos intereses que esta Cámara sea un lugar de batalla. Bueno, la Coordinadora, en ese momento, y todo su equipo nos dijo que podía brindar una respuesta y, ahí no más surgió la idea de justamente de que se haga una reunión muy ampliada, o lo más ampliada posible en la Localidad de Quines para que estuvieran presentes los artesanos, manifestasen el problema que tenían, y ellos iba a llevar en principio una solución, fue así que cuando llegaron a la Localidad de Quines y frente a la

Ayacucho, y también está muy involucrada en este proyecto y en este tema. Así que es para cederle la palabra a la Diputada Analía Agüero del Departamento Ayacucho. Gracias, Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Diputada Analía Agüero.

Sra. Agüero: Muy buenos días a todos los presentes; y, muy contenta y feliz por la media sanción que seguramente vamos a obtener hoy, dando respuesta a vecinos de la Localidad del Departamento Ayacucho y más precisamente en Quines, que es más donde se nuclean los artesanos; con esta conformación del registro que está en el proyecto, no tan solo vamos a dar la solución que venían planteando nuestros vecinos, nuestros artesanos sino también que vamos a poder jerarquizar su trabajo con proyectos futuros, también se va a poder capacitar a las personas que realizan esta actividad, es una actividad que a los que pudieron presenciar en forma directa, es realmente muy artesanal ellos mismos son quienes que fabrican sus herramientas tanto en maquinarias, o como los utensilios que utilizan para hacer las artesanías. Y, justamente es una actividad que al pueblo de Quines lo identifica muchísimo, tenemos un festival que es el festival que hoy, por hoy es el Festival Nacional del Mate y los Artesanos de la Madera; y, en un principio por el año '85, más o menos, era la Fiesta Provincial del Mate, luego en el 2002 es cuando se hace Fiesta Nacional, en San Francisco también se encuentra la Fiesta de los Artesanos, entonces es por ello que está muy arraigado el tema del trabajo de la madera. Y, si recorremos un poquito lo que sería la historia de nuestra Localidad, hace varios años atrás había un ramal del Ferrocarril que cubría de Quines al Milagro, y en esos años que es una actividad que se hizo por más de cuatro décadas, esa actividad era justamente el trabajo de la madera, de las personas que vivían en esa zona ///

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

23/11/2.022 - 13.28 Hs.

///

el tema del carbón, el tema de las famosas planchadas, y desde allí que nace un poco lo que sería la actividad de las Artesanías, hoy por hoy familias, hijos de los que trabajaban en esa actividad en esa fecha siguen aún siendo Artesanos.

No me queda más que agradecer a la Comisión de Medio Ambiente, a nuestra Presidente, que no tan solo viajó a la Localidad para tomar contacto directo con los vecinos, sino que



manera poder exportar, porque ¿sabe, Señora Presidente, que los mates del Departamento Ayacucho muchos de ellos se exportan fueran de nuestro país?, y no había una normativa que lo regulara. Bueno, la realidad es que, a partir de hoy, si se logra la media sanción justamente se va a obtener esta normativa, esta regulación y conforme a ello van a poder, justamente, tener esa seguridad y poder trabajar.

Cabe ante todo el agradecimiento y la buena predisposición a la Coordinadora de Medio Ambiente de la provincia de San Luis, a su equipo por la predisposición para solucionar el problema, la fe que tuvieron los artesanos de la madera, a los Diputados del Departamento Ayacucho que tomaron el proyecto de quien les habla, como si fuese propio; y esto es muy valuable, porque justamente, o muy importante porque la realidad es que estamos generando una verdadera política de Estado, de Estado que hoy se trasciende no solo al Departamento Ayacucho, sino que también a la provincia de San Luis; y en función de ello generamos oportunidades de trabajo que justamente es lo que nos mueve, o los debería movilizar a cada uno de nuestros representantes, y en este caso a los Diputados, que con una ley estamos generando trabajo, seguridad jurídica y oportunidades. Así que pido a los colegas Diputados que nos acompañen con su voto, la creación del registro es para transparentar una forma de trabajo y de esta manera dar seguridad jurídica, como lo dije anteriormente, y vamos a producir a mayor escala y se va a generar más trabajo y obviamente vamos a poder exportar, pero ya no bajo algún sistema refido que, quizás, con alguna normativa sino transparentando todo y de esta forma engrandeciendo a nuestra querida provincia de San Luis; así que les agradezco el trabajo, la predisposición de escuchar el problema y la solución a todos y, particularmente, les pido que nos acompañen para que empecemos a dar, a transitar el primer paso en este sueño que es otorgarle la materia prima a los artesanos para que puedan trabajar. Desde ya muchísimas gracias, Señora Presidente, justo con el tiempo.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputado.

Diputado Barrozo, tiene la palabra. ¿Algún otro Diputado, algún Presidente de bloque, quiere hacer uso de la palabra?

Diputada Gloria Petrino.

Sra. Petrino: Gracias, Señora Presidente; han sido muy claros los Diputados preopinantes, y me gustaría cederle la palabra a la Diputada Analía Agüero que es del Departamento

Espero el acompañamiento de todos, y para mí esto es un logro inmenso, después de mucho trabajo estoy como si fuera yo misma una Artesana que trabajó ahí con esta materia prima porque la verdad lo he sentido como propio. Muchas gracias.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputada.

Previo a la votación, voy a pedir que se acerque la Diputada Verónica Garro y los Presidentes de Bloques para ver el tema del Título de este Despacho, y para definir antes de la votación.

-Así se hace-

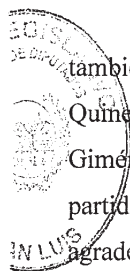
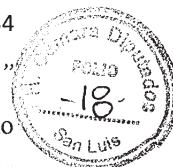
Sra. Presidente (Sosa Araujo): Vamos a proceder, entonces, a la votación, habiéndose ya analizados los puntos que había alguna duda.

Entonces, se pone a consideración de los Señores Diputados el Despacho N° 098/2022, Proyecto de Ley, referido a Creación del Registro de Artesanos de la Madera de la Provincia de San Luis.

Por favor, Señores Diputados, procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario (Cabañez Lanza):

AGÜERO, Analía María del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Afirmativo.
BECERRA, Mónica Mariela:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.



también se ha movilizado muchísimo, se ha sensibilizado, y eso se lo agradezco como Quimense y también como integrante de la Comisión; agradecerle también al Colega Javier Giménez, que hemos podido trabajar en un Proyecto, sin tener en cuenta los colores partidarios, sino que justamente dando respuestas a nuestros vecinos; también quiero agradecer a los Diputados Mario Alume y Juan Carlos Eduardo, que ellos también se involucraron en este Proyecto.

Pedirles a todos que nos acompañen porque realmente es cubrir una necesidad de un gran sector del Pueblo, hay familias que trabajan en forma directa en esta actividad, y hay otras familias que trabajan en forma indirecta; entonces, les pido a todos el acompañamiento para que podamos conseguir esta Media Sanción.

También tengo que agradecer a la Coordinadora de Medio Ambiente, la Señora Soledad Sallenave, que también se hizo presente en la Localidad, y ha dado respuestas, y ha estado a la altura de las circunstancias ante esta problemática. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputada.

Sra. Garro: Pido la palabra, Señora Presidente.

Miembro Informante, Diputada Verónica Garro.

Sra. Garro: Gracias, Presidente. Bueno, quería que los Diputados del Departamento Ayacucho se pudieran manifestar, por eso no quise ahondar y ser reiterativa, pero sí destacar, como todos lo dijeron, el trabajo en conjunto que se hizo de todos los Diputados de la Comisión; también agradecer a la Secretaría que estuvo realmente a la altura, y se comprometió, y se pudo lograr lo que venía trabando, quizás, la materia prima para que accedieran los Artesanos y, bueno, se logró destrabar eso, y logrando obtenerla, y sobre todo este Proyecto de Ley es para darle un Marco Legal para que ellos estén asegurados, que tengan asegurada su materia prima, desde que salga Aprobada la Ley en Senadores, y garantizarles eso, garantizarles la materia prima, y siempre cumpliendo con las Normativas, y cuidando nuestros Bosques, por supuesto, Nativos porque el objetivo es eso, que no haya tala indiscriminada, que no haya desmonte, pero sí que ellos también obtengan la materia prima, y con este Marco Regulatorio les vamos a dar eso, garantías y a la vez el cuidado ambiental que también debemos tener en cuenta.

"Las Malvinas son argentinas"

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEDERNEIRA, José Hipólito:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.
TROMBOTTO, Federico Alberto:	Afirmativo.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Con el Voto Afirmativo de los Treinta y Cuatro Diputados presentes en el Recinto, se ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley.

Pasa a la Cámara de Senadores para su Revisión. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

23/11/2.022 - 13.38 Hs.

///

-8-

-DESPACHO N° 090/22-

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Vamos a tratar el siguiente punto, también de la Sesión de la fecha. Despacho N° 090/2022, Despacho por Unanimidad, de las Comisiones de Promoción de la Equidad de Género y las Juventudes y de Deportes, Turismo y las Culturas, Proyecto de Ley referido a Ley Micaela en el Deporte. Miembro Informante la Diputada Sofía Larroudé.

Tiene la palabra, Diputada Larroudé.

Sra. Larroudé: Buenas tardes, gracias, Señora Presidente, buenas tardes, Colegas Diputados. Bueno, hoy estamos reunidos para dar tratamiento al Proyecto de Ley, Ley Micaela en el Deporte, Proyecto con Media Sanción del Senado.

Bueno, el tratamiento de la Ley Micaela es una Legislación más que viene a dar respuesta al pedido de las juventudes, como lo dijo María Angélica Torrontegui en el Senado, da respuesta a una juventud comprometida, a una juventud que busca la ampliación de oportunidades y derechos para toda la Sociedad, y en este caso particular se busca apostar al Deporte con una mirada más justa, esta vez en términos de género e igualdad de oportunidades para todas las mujeres que formen parte de algún Deporte.



"Las Malvinas son argentinas"



H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de*

Ley

CREACIÓN DEL REGISTRO DE ARTESANOS DE LA MADERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

- ARTÍCULO 1º.- CRÉASE el Registro de Artesanos de la Madera de la provincia de San Luis. Los datos a inscribir serán oportunamente determinados por la Autoridad de Aplicación.-
- ARTÍCULO 2º.- Ordénese la inscripción en el Registro de Artesanos de la Madera de la provincia de San Luis, a todas aquellas personas físicas o jurídicas que generen manualidades de madera.-
- ARTÍCULO 3º.- Los Artesanos de la Madera deberán estar debidamente inscriptos para poder comprar y utilizar vigas o rollizos de madera verde todo el año.-
- ARTÍCULO 4º.- Los Artesanos de la Madera registrados, podrán solicitar guía forestal de tránsito para retirar, transportar o trasladar en cualquier momento del año, vigas o rollizos de madera verde destinados a la producción de artesanías, siempre que cuenten con la autorización del titular o responsable del establecimiento con matrícula forestal vigente y que los productos obtenidos deriven de picadas, desmontes, aprovechamientos forestales u otra forma de manejo sostenible del bosque, debidamente autorizados por la Autoridad de Aplicación.-
- ARTÍCULO 5º.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley, será determinada por el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 6º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintitrés días de noviembre de dos mil veintidós.-
ES COPIA

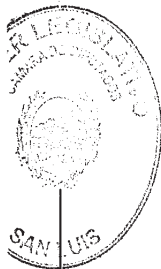
FIRMADO:

JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

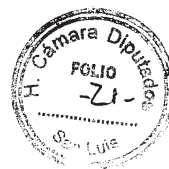
SILVIA SOSA ARAUJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*


Dr. José Víctor Cabañez Lanza
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*



“Las Malvinas son argentinas”

SAN LUIS, 23 de noviembre de 2022.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR EDUARDO GASTÓN MONES RUIZ (h)
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente Expediente N° 098 Folio 190 Año 2022, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: “Creación del Registro de Artesanos de la Madera de la provincia de San Luis”; conjuntamente con sus antecedentes que forman parte integrante de la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

SILVIA SOSA ARAUJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

Dr. José Víctor Cabañez Lanza
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 271-DL-2022



II

Srta. Secretaria (Ojeda).- COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

1

Nota N° 252/2022 adjuntando Sanción Legislativa N° VIII-1087-2022 referida a: Régimen de Promoción de la Inversión Turística en la Provincia de San Luis.- (exd N° 7130728/22)

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- A conocimiento - al archivo.-

2

Srta. Secretaria (Ojeda).- Nota N° 264/2022 adjuntando Sanción Legislativa N° VIII-1089-2022 referida a: Creación Marca San Luis (exd N° 7120326/22).-

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- A conocimiento - al archivo.-

3

Srta. Secretaria (Ojeda).- Nota N° 271/2022 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: Creación del Registro de Artesanos de la Madera de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 272-HCS-2022 - pry N° 14/22)

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- A conocimiento - a la comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería.

Y comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes.-

4

Srta. Secretaria (Ojeda).- Nota N° 270/2022 adjuntando proyecto de Ley en revisión caratulado: Aprueba Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023 del Municipio de Alto Pelado.- (Expte N° 273-HCS-2022 - pry N° 15/22)

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- A conocimiento - a la comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.-

III

Srta. Secretaria (Ojeda).- PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1

Del señor Senador Diego Nelson García, en el proyecto de Resolución caratulado: Declara de Interés Legislativo todas las actividades que se realizarán en el Aniversario 259 de la fundación de la localidad de Quines, departamento Ayacucho, el 1° de diciembre de 2022.- (Expte. N° 275-HCS-2022 - exd N° 11280858/22)

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- A conocimiento - a la comisión de Legislación General, Justicia y Culto.-



SANCIONAN CON,

FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- DECLARAR a la Gruta de Inti Huasi Patrimonio Histórico Cultural de la provincia de San Luis.-

Artículo 2°.- Incluir en todas las publicaciones que realiza el Ministerio de Turismo de la Provincia donde figure La Gruta de Inti Huasi, la leyenda “Gruta de Inti Huasi: Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia”.-

Artículo 3°.- De forma.-

Muchas gracias, señor presidente.-

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Gracias, senador.

Está a consideración de los legisladores, si ningún otro senador o senadora se va a referir a la cuestión ponemos a votación el proyecto.

Los legisladores que estén por la aprobación les ruego lo expresen levantándola.

Se vota y se registran nueve (9) votos y dice el

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Queda aprobado por unanimidad.

14

Creación del Registro de Artesanos de la Madera de la Provincia de San Luis

Sr. Debandi.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Tiene la palabra el senador Debandi.

Sr. Debandi.- Gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores: es para referirme al Proyecto de Ley caratulado: Creación del Registro de Artesanos de la Madera de la Provincia de San Luis. Estamos ante un proyecto que viene con media sanción por unanimidad de la Honorable Cámara de Diputados.

Un proyecto, que resuelve un tema que afecta a gran cantidad de artesanos de la madera en nuestra Provincia, como lo es el de la escasez de materia prima, y a su vez, garantizar la misma de manera sustentable, sostenible.



En definitiva, se trata de una forma que favorece la actividad, fomenta el empleo y regula en pos del desarrollo económico y productivo de la mano con el medio ambiente.

El articulado es bien claro, el Artículo 1° de este proyecto, crea el Registro de Artesanos de la Madera de la Provincia de San Luis.

El Artículo 2°, manda a que todas las personas físicas o jurídicas que desarrollen esta actividad se inscriben en el registro.

El Artículo 3°, establece que para comprar la materia prima todo el año, haciendo referencia a los rollizos de madera verde, deben estar debidamente inscriptos, reiteró, es un artículo muy importante, por el permiso que otorga, si estas inscripto accedes, vas a poder comprar todo el año la materia prima.

El Artículo 4°, señala que los artesanos de la madera registrados, podrán solicitar guía forestal de tránsito para vigas o rollizos de madera verde todo el año, siempre que estén destinados a su industria, y por supuesto, que cuenten con la autorización del titular o responsable del establecimiento con matrícula forestal vigente y que deriven de picadas, desmontes, aprovechamientos forestales u otras formas sostenibles del bosque, debidamente autorizado por la Autoridad de Aplicación.

El Artículo 5°, establece que el Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación de esta Ley.

Mientras que el Artículo 6°, es de forma.-

Por todo lo expresado, y en particular con la convicción de que cada herramienta en pos de la productividad del sector privado, de la mano, con la protección medioambiental, ¡la protección medioambiental!, repito, ¡cuidar el medio ambiente!, es un acierto para la posteridad y el bienestar de cada uno de nuestros ciudadanos.

Es que pido a mis pares que me acompañen con el voto afirmativo para aprobar el presente Proyecto de Ley. Gracias, señor presidente.

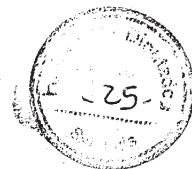
Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Gracias, senador.-

Sr. García Diego.- Pido la palabra, señor presidente.-

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Tiene palabra el senador Diego García.-

Sr. García Diego.- Gracias, señor presidente.-

Es para adelantar mi voto positivo a este proyecto tan particular e importante para nuestros artesanos de la madera y el departamento que yo represento y puntualmente a Quines, que es una actividad, que se destaca en Quines y como también tenemos nuestro tradicional Festival del Mate y los Artesanos de la



Madera, productos que se elaboran con calidad, productos que se elaboran con muchos años de experiencia, esta es una Ley que viene a beneficiar a todo este sector que trabaja en artesanía de madera, logramos con profesionalismo y respeto, saberes y tradiciones, mantenerlos en esta labor.

En su origen, era para mi departamento Ayacucho, pero se necesitó trabajar con la Secretaría de Medio Ambiente para extenderlo a todo el territorio provincial, pero a la vez, dotarlo de sostenibilidad, cualidad fundamental que no puede faltar en los Proyectos de Ley que regulan, fomentan y conceden determinados permisos a las actividades que nutren en forma directa de recursos naturales, en este caso el recurso natural es la madera.

Se termina, si no se hace de esta manera, con sostenibilidad, se terminan destruyendo algunas actividades y como fue el caso de la pesca, en algunas otras provincias que se fomentaron, -sin tener cuenta que la misma debía regularse- en pos de hacerla sostenible en el tiempo y sabemos cuál fue el resultado.

Este proyecto, una vez recopilados los datos, va a derivar en políticas públicas, teniendo en cuenta el impacto económico que tiene la industria, el impacto ambiental que genera y haciendo un uso sustentable de los recursos naturales.

Este marco regulatorio, que vamos a aprobar, les va a resultar sumamente beneficioso, porque va a permitir que se sigan creando innumerables puestos de trabajo, sin perjudicar el medio ambiente y el bosque nativo.

Esta actividad, es muy vital y de mucha importancia en nuestra zona, en la zona que represento, señor presidente, mueve la economía interna y es orgullo de todos nosotros, porque nos da un sentido de pertenencia.-

Esta Ley, señor presidente, otorga una solución -bien regulada- al problema de la materia prima, de nuestros queridos artesanos de la madera.

Por lo tanto invito a mis pares a acompañarla. Muchas gracias.-

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Gracias, senador.-

Si ningún otro senador o senadora se va a referir a la cuestión, ponemos a votación el proyecto.

Los que estén por la aprobación les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran nueve (9) votos y dice el

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Queda aprobado por unanimidad.



Legislatura de San Luis

Ley N° IX-1099-2022

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

CREACIÓN DEL REGISTRO DE ARTESANOS DE LA MADERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

- ARTÍCULO 1°.-** CRÉASE el Registro de Artesanos de la Madera de la provincia de San Luis. Los datos a inscribir serán oportunamente determinados por la Autoridad de Aplicación.-
- ARTÍCULO 2°.-** Ordénese la inscripción en el Registro de Artesanos de la Madera de la provincia de San Luis, a todas aquellas personas físicas o jurídicas que generen manualidades de madera.-
- ARTÍCULO 3°.-** Los Artesanos de la Madera deberán estar debidamente inscriptos para poder comprar y utilizar vigas o rollizos de madera verde todo el año.-
- ARTÍCULO 4°.-** Los Artesanos de la Madera registrados, podrán solicitar guía forestal de tránsito para retirar, transportar o trasladar en cualquier momento del año, vigas o rollizos de madera verde destinados a la producción de artesanías, siempre que cuenten con la autorización del titular o responsable del establecimiento con matrícula forestal vigente y que los productos obtenidos deriven de picadas, desmontes, aprovechamientos forestales u otra forma de manejo sostenible del bosque, debidamente autorizados por la Autoridad de Aplicación.-
- ARTÍCULO 5°.-** La Autoridad de Aplicación de la presente Ley, será determinada por el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 6°.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la provincia de San Luis, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.-



Leyes

IX-1099-2022.pdf - Adobe Acrobat Reader (32-bit)

Archivo Edición Ver Firmar Ventana Ayuda

Inicio Herramientas IX-1099-2022.pdf x Iniciar sesión

1 / 1 54.4%

Firmas

Validar todas

- Rev. 1: Firmado por JOHANA EDITH OJEDA <ojedaj@sanluis.gov.ar>
- Rev. 2: Firmado por EDUARDO GASTON RAMON MONES RUIZ <emonesruiz@sanluis.gov.ar>
- Rev. 3: Firmado por JOSE VICTOR CABAÑEZ LANZA <jcabanezlanza@sanluis.gov.ar>
- Rev. 4: Firmado por SILVIA SOSA ARAUJO <ssaraujo@sanluis.gov.ar>

Buscar 'Dividir'

- Exportar archivo PDF
- Editar PDF
- Crear archivo PDF
- Comentar
- Combinar archivos
- Organizar páginas
- Comprimir PDF

Convierte, edita y firma electrónicamente
formularios y contratos PDF

Prueba gratis de 7 días

VIII-1090-2022 24/11/2022 02:12 p. m. Microsoft Edge P... 312 KB
36 elementos 1 elemento seleccionado 273 KB



PASE INTERNO

Pases de Expediente

Fecha y hora: 24/11/2022 09:48
Nro. de Envío: 3776

Origen: Cámara de Diputados - Despacho Legislativo
Destino: Cámara de Diputados - Secretaría Legislativa

Expediente	Extracto	Instrucciones	Fojas
PRY 14/22	PROYECTO DE LEY: CREACIÓN DEL REGISTRO DE ARTESANOS DE LA MADERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS	Se envía para la prosecución del trámite	2

Observaciones:

Total de expedientes: 1